

Resolución N°420/2025

Acta N°047/2025

Las Piedras, 09 de Diciembre de 2025

VISTO: que se debe realizar el traslado de músicos el día 21/12/2025 en el marco del ciclo "Música en los Parques" tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00794.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Balbiani Caubet Juan Daniel Rut. 020027420013, presentó presupuesto por el traslado referido
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividades Mantenimiento de Espacios Públicos y Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), a la empresa Balbiani Caubet Juan Daniel Rut. 020027420013 por el traslado de los músicos que participaran en el marco del ciclo de "Música en los Parques". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, de la siguiente manera: \$13.652 por la actividad Mantenimiento de Espacios Públicos y \$ 1.348 por la actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

HUGO BOSCA

CONCEJAL

CONCEJAL